

TEC

**Comisión Permanente
de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

Consejo Institucional

CAAE

INFORME DE LABORES

I Semestre 2025

CONTENIDO

Introducción	3
Funciones e integración de la Comisión	4
Funciones específicas de la Comisión	4
Organización de la Comisión.....	4
Temas atendidos, en análisis y en seguimiento	7
Temas dictaminados resueltos por el Consejo Institucional y su vinculación con las Políticas Generales	7
Temas dictaminados en espera de ser resueltos por el Consejo Institucional..	16
Otros temas atendidos en Comisión y que no requirieron acuerdo en el pleno del Consejo Institucional	17
Comisiones especiales en seguimiento	44
Conclusiones y recomendaciones.....	47

Introducción

En cumplimiento de los artículos 17 y 19 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se presenta a continuación el Informe de Labores de la Comisión permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles, correspondiente al primer semestre del 2025 (del 21 de enero al 30 de junio de 2025), el cual contiene un listado de los temas tratados, dictaminados, en proceso de dictamen y los presentados ante el pleno del Consejo Institucional, así como un breve análisis y conclusiones sobre la labor realizada durante el periodo de referencia.

Funciones e integración de la Comisión

Funciones específicas de la Comisión

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (CAAE) atiende para análisis y dictamen, según su competencia, las funciones siguientes:

...

1. *Las propuestas de creación, modificación, traslado o eliminación de cualquier instancia, carreras y programas académicos.*
2. *Los convenios con instituciones y organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros que le corresponda, según lo estipulado en el Reglamento respectivo.*
3. *Las propuestas de establecimiento de requisitos para los grados y títulos académicos que otorgue el Instituto, previa consulta al Consejo de Docencia o Consejo de Posgrado, según corresponda.*
4. *Los Informes en los procesos de Autoevaluación con miras a la Acreditación y Reacreditación de carreras.*
5. *Atender en primera instancia las funciones asignadas al C.I. en el Reglamento de Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec.*
6. *Atender los asuntos relacionados con la extensión y vinculación del ITCR con la sociedad.*
7. *Atender los asuntos relacionados con la investigación del ITCR.*
8. *Otros asuntos que le sean asignados por el Consejo Institucional.*

Organización de la Comisión

Las personas que integraron la Comisión denominada CAAE durante el semestre de referencia fueron:

- Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador
- Dr. Teodolito Guillen Girón
- MSc. Laura Hernandez Alpízar
- Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos. M.Eng
- MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández
- Sr. Wagner Segura Porras

- Sra. Keila Sibaja Mata (a partir del 25 de marzo de 2025)

La Licda. Jessica Venegas Gamboa apoyó en el análisis, asesoría, elaboración de dictámenes y propuestas de los asuntos atendidos por la Comisión. Además, se contó con la Técnica de Apoyo a Órganos Colegiados, Bach. Adriana Aguilar Loaiza, en la búsqueda de la información para la elaboración de las propuestas, elaboración de las minutas y temas propios del apoyo secretarial.

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles realizó un total de 24 reuniones (reunión N.^o 879 a reunión N.^o 903), en su mayoría en horario ordinario los martes de 8:00 a.m. a 12:00 m. extendiéndose según las necesidades (a excepción de la reunión N.^o 885, del 4 de marzo de 2025 y N.^o 995, del 9 de mayo de 2025 que fueron extraordinarias) y de forma remota mediante la plataforma *Zoom*, con participación de algunas personas integrantes de forma presencial desde la sala de reuniones del Consejo Institucional.

A continuación, se detalla la participación de las personas integrantes de la Comisión, en las 24 reuniones antes mencionadas:

Integrantes	Cantidad de reuniones presente	Cantidad ausencias justificadas
Mag. Randall Blanco Benamburg	23	1
Dr. Teodolito Guillén Girón	23	1
MSc. Laura Hernandez Alpízar	22	2
M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos	22	2
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	23	1
Sr. Wagner Segura Porras	23	1
Sra. Keila Sibaja Mata*	13	1

*La señora Sibaja se incorporó a partir de la reunión N.^o888, es decir un total de 14 reuniones.

Temas atendidos, en análisis y en seguimiento

Temas dictaminados resueltos por el Consejo Institucional y su vinculación con las Políticas Generales

La Comisión analizó y dictaminó 28 propuestas de gestiones recibidas para resolución del Consejo Institucional.

Una de las funciones del Consejo Institucional es la fiscalización de las políticas generales y la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles ha asumido esta tarea tratando de verificar que los acuerdos y acciones giren alrededor de esta obligación. La relación de los acuerdos adoptados por el Consejo Institucional -que tomaron como insumo los dictámenes de esta Comisión- con las Políticas Generales aprobadas en la sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre de 2021, publicadas en Gaceta N.^º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.^º1143 del 03 de octubre de 2023, se observan en el cuadro siguiente:

GESTIÓN	N. ^º SESIÓN	ASUNTO	POLÍTICAS GENERALES
1. DAR-682-2024 Recurso de aclaración sobre el acuerdo de la Sesión N. ^º 3390, Artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, referido a la modificación del artículo 5 e incorporación del Capítulo 2 bis sobre Graduación de Honor y menciones de honor en el Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica. Se requiere tener claridad sobre la forma para obtener la nota mínima de 95 y la aprobación de cada programa de posgrado con grado académico de	Sesión Ordinaria N.^º 3394, Artículo 11, del 29 de enero de 2025	Atención del Recurso de aclaración interpuesto por el máster René D'Avanzo Trejos, en contra del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria N. ^º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, correspondiente a la Modificación del artículo 5 e incorporación del Capítulo 2 bis sobre Graduación de Honor y menciones de honor en el Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica (Atención oficio DAR-682-2024) - Primera sesión ordinaria	1. Docencia 5. Gestión Institucional 11. Convivencia Institucional

Doctorado, en atención a los criterios avalados por el Consejo de Posgrado, para la definición de los estudiantes que obtienen la distinción de mención de honor			
2. DP-133-2024 Transcripción del Acuerdo del Consejo de Posgrado, Sesión Ordinaria DP-07-2024, con fecha 22 de noviembre de 2024, artículo 8: “Aprobación cambio de nombre de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a Maestría en Ciencia de la Computación”.	Sesión Ordinaria N.^o 3394, Artículo 12, del 29 de enero de 2025	Cambio de nombre de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a “Maestría en Ciencia de la Computación”; y cambio de título de “Máster en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación” por el título de “Máster en Ciencia de la Computación” (Atención oficio DP-133-2024)	1. Docencia 3. Investigación 5. Gestión Institucional
3. DAR-682-2024 Recurso de aclaración sobre el acuerdo de la Sesión N. ^o 3390, Artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, referido a la modificación del artículo 5 e incorporación del Capítulo 2 bis sobre Graduación de Honor y menciones de honor en el Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica. Se requiere tener claridad sobre la forma para obtener la nota mínima de 95 y la aprobación de cada programa de posgrado con grado académico de Doctorado, en atención a los criterios avalados por el Consejo de Posgrado, para la definición de	Sesión Ordinaria N.^o 3395, Artículo 10, del 05 de febrero de 2025.	Resolución del recurso de aclaración interpuesto por el máster René D'Avanzo Trejos, en contra del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria N. ^o 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, correspondiente a la modificación del artículo 5 e incorporación del Capítulo 2 bis sobre graduación de honor y menciones de honor en el Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica (Atención oficio DAR-682-2024) - Segunda sesión -	1. Docencia 5. Gestión Institucional 11. Convivencia Institucional

los estudiantes que obtienen la distinción de mención de honor			
4. CEA-VIESA-015-2024 Solicitud de modificación del artículo 7 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	Sesión Ordinaria N.^º 3396, Artículo 14, del 12 de febrero de 2025	Modificación del inciso b del artículo 7 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con la fecha en que se debe aprobar la nota de corte institucional	1. Docencia 5. Gestión Institucional
5. VINC-103-2021 Propuesta de modificaciones del Reglamento para la Protección de la Propiedad Intelectual del Instituto Tecnológico de Costa Rica	Sesión Ordinaria N.^º 3397, Artículo 9, del 19 de febrero de 2025	Reglamento para la Gestión de la Propiedad Intelectual del Instituto Tecnológico de Costa Rica	1. Docencia 3. Investigación 4. Extensión y Acción Social 6. Calidad
6. Congreso InstitucionalITEC-609-2019 y DP-106-2020 Propuesta del Sistema de Posgrado atendiendo la ponencia del IV Congreso Institucional sobre “Modelo del sistema de posgrados del Instituto Tecnológico de Costa Rica”	Sesión Ordinaria N.^º 3398, Artículo 11, del 26 de febrero de 2025	Resolución sobre el acuerdo del IV Congreso Institucional respecto a la propuesta “Modelo del Sistema de Posgrados del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, en relación con los planteamientos 16 y 18 del oficio DP-106-2020	1. Docencia 5. Gestión Institucional 10. Sostenibilidad
7. ViDa-1095-2024 y ViDa-065-2025 Solicitud de prórroga para que la Comisión Especial encargada de formular una propuesta de reformas normativas en el tema de la evaluación del desempeño de las personas del sector académico entregue el producto encomendado en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N. ^º 3314, artículo 14,	Sesión Ordinaria N.^º 3399, Artículo 08, del 05 de marzo de 2025	Prórroga para que la Comisión Especial encargada de formular una propuesta de reformas normativas en el tema de la evaluación del desempeño de las personas del sector académico entregue el producto encomendado en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N. ^º 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023 (Atención oficios ViDa-1095-2024 y ViDa-065-2025)	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano 11. Convivencia Institucional

del 14 de junio de 2023			
8. ViDa-124-2025 Propuesta denominada: "Distribución de porcentajes de componentes del puntaje de admisión y nota de corte institucional 2025-2026	Sesión Ordinaria N.^º 3400, Artículo 09, del 12 de marzo de 2025	Distribución de porcentajes de componentes del puntaje de admisión y nota de corte institucional 2025-2026	2. Vida Estudiantil
9. TIE-1513-2021 Solicitud al Consejo Institucional gestionar con entidades institucionales competentes la promoción, el empoderamiento y liderazgo para la participación femenina en puestos de Consejo de Investigación y Extensión, así como en otros puestos que se eligen por medio de procesos electorales.	Sesión Ordinaria N.^º 3401, Artículo 10, del 19 de marzo de 2025	Creación de la Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano 11. Convivencia Institucional
10. VIESA-081-2025 Informe de la Comisión de estudio encargada de plantear propuestas sobre mecanismos de admisión según acuerdo de la Sesión Ordinaria N. ^º 3312, artículo 8, inciso d, del 07 de junio de 2023	Sesión Ordinaria N.^º 3402, Artículo 09, del 26 de marzo de 2025	Atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria N. ^º 3312, artículo 8, inciso d, del 07 de junio de 2023, relativo a la solicitud a la Administración para que elabore un estudio sobre otros mecanismos de admisión, en conjunto al examen de admisión y la nota de Educación Diversificada, e incorpore evidencias que justifiquen las combinaciones de utilizar en mayor o menor grado el puntaje de la Prueba de Aptitud Académica y la nota de Educación Diversificada, presentando las bondades, deficiencias y oportunidades, para la admisión 2025	1. Docencia 2. Vida Estudiantil 5. Gestión Institucional 9. Desarrollo Regional
11. CCP-C-077-2025 Propuesta de modificación del artículo 66 del	Sesión Ordinaria N.^º 3402, Artículo	Modificación del artículo 66 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus	5. Gestión Institucional

Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica	10, del 26 de marzo de 2025	Reformas (Atención oficio CCP-C-077-2025)	7. Talento Humano
12. SCI-065-2025 Propuesta “Modificación del Artículo 35 Obra administrativa de desarrollo del Reglamento de la Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica”	Sesión Ordinaria N.º 3403, Artículo 11, del 02 de abril de 2025	Modificación del artículo 35 e incorporación del Transitorio XXI en el Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, relativo al rubro de obra administrativa de desarrollo	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano
13. Iniciativa de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	Sesión Ordinaria N.º 3404, Artículo 09, del 09 de abril de 2025	Condiciones para la promoción y divulgación de nueva oferta académica en concordancia con las Políticas Generales ITCR y la planificación estratégica	1. Docencia 2. Vida Estudiantil 3. Investigación 4. Extensión y Acción Social 5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano 8. Ambiente, salud y seguridad 9. Desarrollo Regional 10. Sostenibilidad 11. Convivencia Institucional
14. EMT-259-2024 Informe de la Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta que permita al Consejo	Sesión Ordinaria N.º 3406, Artículo 09, del 07 de mayo de 2025	Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de subdependencias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (Atención oficio EMT-095-2025)	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano

<p>Institucional atender lo señalado en el punto 6 de la propuesta 3-1, aprobada en la Sesión Ordinaria AIR-107-2024, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, presidencia del Consejo Institucional, entregó el producto encomendado en el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria N.º 3337, artículo 8, del 1 de noviembre de 2023, en atención de los incisos 4 y 6 de la propuesta conciliada 3-1 referida a la estructura de gobierno de las Áreas Académicas.</p>			
<p>15. MC-052-2025 Solicitud de rectificación del acuerdo respecto al título otorgado, a raíz del cambio en el nombre de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a Maestría en Ciencia de la Computación</p>	<p>Sesión Ordinaria N.º 3406, Artículo 10, del 07 de mayo de 2025</p>	<p>Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3394, artículo 12, del 26 de enero de 2025, a fin de dejar sin efecto lo dispuesto en el inciso b, relativo al cambio del título de “Máster en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación” por “Máster en Ciencia de la Computación” (Atención oficio MC-052-2025)</p>	<p>1. Docencia 3. Investigación 5. Gestión Institucional</p>
<p>16. Iniciativa de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles</p>	<p>Sesión Ordinaria N.º 3406, Artículo 11, del 07 de mayo de 2025</p>	<p>Modificación de los artículos 16, 17 y 65 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, con el fin de incorporar nuevos atestados susceptibles de reconocimiento</p>	<p>5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano</p>
<p>17. CCP-C-052-2025 Solicitud de interpretación del artículo 24 del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR, de forma que se aclare si una persona funcionaria</p>	<p>Sesión Ordinaria N.º 3407, Artículo 09, del 14 de mayo de 2025</p>	<p>Interpretación del artículo 24 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, en relación con los requisitos para ingresar al régimen de carrera profesional (Atención oficio CCP-C-052-2025)</p>	<p>5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano</p>

<p>que tiene nombramiento por tiempo indefinido en un puesto no profesional y asume un nombramiento en puesto profesional por una jornada de un cuarto de tiempo o más, puede optar o no por ascenso en las categorías establecidas en el mencionado reglamento</p>			
<p>18. CCP-C-121-2025 Solicitud de interpretación del artículo 53 del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR, en el sentido de cómo se deben considerar los títulos de posgrado emitidos por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)</p>	<p>Sesión Ordinaria N.^o 3407, Artículo 10, del 14 de mayo de 2025</p>	<p>Interpretación del artículo 53 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, respecto al reconocimiento de títulos de posgrado emitidos por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) (Atención CCP-C-121-2025)</p>	<p>5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano</p>
<p>19. CCP-C-273-2024 Solicitud al Consejo Institucional un pronunciamiento acerca de si lo expresado en el oficio Asesoría Legal-251-2024 es conforme con el acuerdo de la Sesión No. 2642, Artículo 16, del 3 de diciembre del 2009, a saber, que las ausencias justificadas a las reuniones de las comisiones integradas por el Consejo Institucional o la AIR, no deben ser consideradas como ausencias para efectos del otorgamiento de puntaje según lo</p>	<p>Sesión Ordinaria N.^o 3407, Artículo 11, del 14 de mayo de 2025</p>	<p>Atención del oficio CCP-C-273-2024 de la Comisión de Evaluación Profesional, relativo a las ausencias justificadas en comisiones o comités y su impacto en el otorgamiento del puntaje según el Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas</p>	<p>5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano</p>

dispuesto en el Reglamento de Carrera Profesional			
20. El artículo 4 del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de unidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, derogado mediante acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3604, artículo 9, del 7 de mayo de 2025, regulaba la aplicación secuencial de las etapas definidas por el Consejo Institucional para dichos procesos. En el reglamento vigente aprobado en esa misma sesión, se sustituye dicho contenido por una disposición relativa al alcance del reglamento, trasladando lo concerniente a las etapas de los procesos al artículo 6, actualmente vigente.	Sesión Ordinaria N.º 3407, Artículo 12, del 14 de mayo de 2025	Etapas para la creación, modificación, traslado o eliminación de subdependencias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el marco del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de subdependencias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano
21. VIESA-172-2025 Solicitud de prórroga para que la Comisión Especial encargada de elaborar un plan para gestionar el fortalecimiento del sistema integral de becas y apoyos estudiantiles, para ser ejecutado en el período del año 2025 al año 2028	Sesión Ordinaria N.º 3408, Artículo 10, del 21 de mayo de 2025	Prórroga para que la Comisión Especial encargada de elaborar un plan para gestionar el fortalecimiento del sistema integral de becas y apoyos estudiantiles, para ser ejecutado en el período del año 2025 al año 2028, entregue el producto encomendado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3340, artículo 11, del 22 de noviembre de 2023 (Atención oficio VIESA-172-2025)	2. Vida Estudiantil 10. Sostenibilidad 11. Convivencia Institucional
22. VIESA-140-2025 Propuesta de Directrices y Lineamientos para el	Sesión Ordinaria N.º 3408, Artículo 12, del 21 de mayo de 2025	Directrices y lineamientos del proceso de admisión a carreras de grado del Instituto Tecnológico de Costa Rica 2025-2026	1. Docencia 2. Vida Estudiantil

Proceso de Admisión 2025-2026			5. Gestión Institucional
23. Correo electrónico del 10 de diciembre de 2024, el M.Sc. Álvaro Amador Jara, coordinador de la carrera de Ingeniería Física, plantea la necesidad de revisar lo normado en relación con la reserva de cursos.	Sesión Ordinaria N.º 3409, Artículo 9 del 28 de mayo de 2025	Modificación de los artículos 5 y 11 del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, concerniente a la reserva de cupos y el proceso de prematrícula	1. Docencia 2. Vida estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad
24. AE-433-2024 Solicitud de revisión de la normativa de Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre la equiparación de asignaturas en el contexto de la movilidad estudiantil internacional	Sesión Ordinaria N.º 3409, Artículo 10 del 28 de mayo de 2025	Modificación de los artículos 15, 18 y 19, y adición de los artículos 15 bis y 19 bis al Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de incluir disposiciones sobre la equiparación de asignaturas en el contexto de la movilidad estudiantil internacional	1. Docencia 2. Vida Estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad
25. B-096-2023 Propuesta del Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC)	Sesión Ordinaria N.º 3411, Artículo 11 del 11 de junio de 2025	Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC)	1. Docencia 2. Vida Estudiantil 3. Investigación 5. Gestión Institucional 6. Calidad
26. PB-189-2025 Solicitud de interpretación del inciso d., del artículo 31 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica	Sesión Ordinaria N.º 3411, Artículo 12, del 11 de junio de 2025	Interpretación del artículo 31, inciso d., del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo al beneficio de manutención de las personas becarias (Atención oficio PB-189-2025)	6. Calidad 7. Talento Humano
27. Oficio sin referencia Propuesta de reforma integral al Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la	Sesión Ordinaria N.º 3412, Artículo 10, del 18 de junio de 2025	Consulta a la comunidad institucional sobre las propuestas del Reglamento de Vinculación Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica y del Reglamento para la Vinculación Externa en Coadyuvancia con las Fundaciones	1. Docencia 2. Vida Estudiantil 3. Investigación 4. Extensión y Acción Social

Coadyuvancia de la FUNDATEC			6. Calidad 10. Sostenibilidad
28. EQ-205-2024 Solicitud al Consejo Institucional aprobar el otorgamiento de un monto de hasta ₡222.615.000 a través de alguno de los Fondos de Apoyo para la adquisición del inmueble (nave #18) ubicado en el Parque Industrial de Cartago para el Proyecto 05-0305-01 CTTM Centro de Transferencia y Transformación de Materiales	Sesión Ordinaria N.^o 3412, Artículo 13, del 18 de junio de 2025	Autorización del uso del Fondo de Apoyo a la Vinculación para la adquisición del inmueble (nave #18) ubicado en el Parque Industrial de Cartago para el Proyecto 05-0305-01 CTTM Centro de Transferencia y Transformación de Materiales	3. Investigación 4. Extensión y Acción Social 5. Gestión institucional 6. Calidad 10. Sostenibilidad

Temas dictaminados en espera de ser resueltos por el Consejo Institucional

En la atención de los temas asignados por el Pleno o mediante aplicación del Reglamento del Consejo Institucional, fueron dictaminados temas que al 30 de junio de 2025 se mantienen a la espera del respectivo acuerdo del Consejo Institucional:

TEMA	COMENTARIO
Creación de la Comisión Especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, mediante el análisis de su funcionamiento actual, funciones y la exploración de nuevos modelos organizativos y de gestión	En la reunión de la Comisión realizada el 24 de junio de 2025, se dictaminó la propuesta para la creación de una Comisión Especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, mediante el análisis de su funcionamiento actual, funciones y la exploración de nuevos modelos organizativos y de gestión, la cual será elevada al Pleno en la sesión N. ^o 3314 del miércoles 2 de julio de 2025.
OPI-301-2025 Modificación del artículo 1 del Reglamento del Centro de Investigación en Protección Ambiental (CIPA) (Atención oficio OPI-301-2025)	En la reunión de la Comisión realizada el 24 de junio de 2025, se dictaminó la propuesta para la modificación del artículo 1 del Reglamento del Centro de Investigación en Protección Ambiental (CIPA) (Atención oficio OPI-301-2025), la cual será elevada al Pleno en la sesión N. ^o 3314 del miércoles 2 de julio de 2025.

Otros temas atendidos en Comisión y que no requirieron acuerdo en el pleno del Consejo Institucional

De los temas que no requirieron acuerdo del Consejo Institucional, pero que fueron atendidos por esta Comisión, ya sea porque fueron asignados por el Pleno o por aplicación del Reglamento del Consejo Institucional, se estima conveniente informar sobre los siguientes:

TEMA	COMENTARIO
OPI-334-2024 Criterio técnico sobre la creación del “Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior”, en cumplimiento con las disposiciones del acuerdo del IV Congreso Institucional	Mediante oficio SCI-044-2025 del 30 de enero de 2025, se realiza la devolución del oficio OPI-334-2024 criterio técnico sobre la creación del “Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior”, en cumplimiento con las disposiciones del acuerdo del IV Congreso Institucional, a fin de que el mismo sea replanteado bajo los términos descritos en el oficio VIESA-902-2024, en cuanto a la dependencia a la que se adscribiría el programa.
VIDa-1064-2024 Solicitud de reforma de los artículos 24 y 26 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relacionados con personas estudiantes de grado que han perdido asignaturas	Mediante oficio SCI-046-2025 del 30 de enero de 2025 se traslada a la Comisión <i>ad hoc</i> para que se encargue del estudio de la propuesta de reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles, el oficio ViDA-1064-2024 a fin de que sea incorporada dentro de la propuesta de reforma integral del Reglamento de becas y préstamos.
EMT-074-2025 Solicitud de prórroga para la entrega del informe final de la Comisión <i>ad hoc</i> encargada del estudio de la propuesta de reforma integral del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de unidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, al 4 de abril de 2025	Mediante oficio SCI-153-2025 del 26 de febrero de 2025 la Comisión informa sobre la aprobación de la prórroga solicitada al 4 de abril de 2025.
SCI-131-2024 Traslado de la propuesta titulada “Reforma al artículo 12 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la flexibilización del trámite de levantamiento de requisitos para estudiantes próximos a graduarse”.	Mediante SCI-173-2025 del 28 de febrero de 2025, la Comisión remite el dictamen sobre la propuesta “Reforma al artículo 12 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la flexibilización del trámite de levantamiento de requisitos para estudiantes próximos a graduarse” según oficio SCI-131-2025, señalando que declara no procedente la propuesta.

<p>VAD-101-2025 Remisión del proceso de revisión de la reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del ITCR, según el informe AUDI-CI-005-2024 “Evaluación de la gestión de la beca préstamo otorgada a estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que en la recomendación 4.1 señala “Gestionar ante el Consejo Institucional la revisión y aprobación de la actualización del Reglamento de Becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que contemple especialmente las disposiciones referidas a la recuperación de préstamos estudiantiles, que propicie la gestión oportuna del riesgo jurídico al que está expuesta la Institución.</p>	<p>Mediante oficio SCI-207-2025 del 13 de marzo de 2025 la Comisión traslada a la Comisión <i>ad hoc</i> encargada del estudio de la propuesta de reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles, el oficio VAD-101-2025, traslado informe AUDI-CI-005-2024 “Evaluación de la gestión de la beca préstamo otorgada a estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica para que sea considerado dentro del trabajo de la Comisión.</p>
<p>DP-051-2025 Solicitud de prórroga para entregar al Consejo Institucional la propuesta del Reglamento Académico de Posgrado al 15 de junio del 2025</p>	<p>Mediante oficio SCI-305-2025 del 10 de abril de 2025 la Comisión responde a la solicitud realizada en el oficio DP-051-2025 otorgando la prórroga al 15 de junio de 2025.</p>
<p>ECS-106-2025 Solicitud del doctor David Arias Hidalgo de implementación de acciones correctivas ante dificultades en el reconocimiento y equiparación del grado de doctorado proveniente de la República Francesa. Adjunta documento UNA-DR-OFIC-1210-2025</p>	<p>Mediante oficio SCI-450-2025 del 5 de junio de 2025 la Comisión informa sobre el proceso de reconocimiento y equiparación de su grado académico que ha venido llevando a cabo.</p>
<p>CEA-VIESA-13-2025 Solicitud de modificación o aclaración del artículo 10 Reglamento PAA. Observación sobre el reconocimiento de las labores docentes en el Comité de Examen de Admisión</p>	<p>Mediante oficio SCI-471-2025 del 11 de mayo de 2025 esta Comisión traslada a la Comisión de Planificación y Administración el oficio CEA-VIESA-13-2025 en virtud de que considera que las labores realizadas en el Comité de Examen de Admisión, como la elaboración y validación de ítems, son de naturaleza claramente docente, no administrativa y deben analizarse las políticas de ejecución presupuestaria, las cuales no reconocen expresamente este tipo de labor como cumplimiento del requisito de docencia, investigación o extensión.</p>
<p>DBGS-133-2025 Solicitud de segunda prórroga hasta el 01 de setiembre del 2025 para realizar la entrega del dictamen sobre la propuesta de reforma integral del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica</p>	<p>Mediante oficio SCI-500-2025 del 19 de junio de 2025 la Comisión remite respuesta positiva a la solicitud de prórroga al 1 de setiembre de 2025.</p>
<p>JRL-17-2024 Solicitud de reforma del artículo 64 del Reglamento de Carrera Profesional y Administrativa</p>	<p>Mediante oficio SCI-502-2025 del 19 de junio de 2025 se remite respuesta indicando que se estima que no procede realizar una nueva modificación al reglamento en este momento, dado que la solicitud ya fue considerada en su oportunidad, y la normativa vigente contempla un reconocimiento proporcional a las funciones de suplencia</p>

SCI-399-2023 Propuesta presentada por el señor Saúl Peraza Juárez en la Sesión Ordinaria No. 3306, titulada “Derogatoria del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 1710, Artículo 9, del 29 de julio de 1993 y aprobación del Reglamento para el Financiamiento de Actividades en el Exterior para estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”	En la reunión de la Comisión realizada el 24 de junio de 2025, se dictaminó la no procedencia de la propuesta titulada: “Derogatoria del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 1710, Artículo 9, del 29 de julio de 1993 y aprobación del Reglamento para el Financiamiento de Actividades en el Exterior para estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Este dictamen será comunicado mediante oficio SCI-542-2025 .
---	---

Temas en fase de análisis

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles distribuye entre las personas integrante los temas para su análisis y así avanzar en su trámite en el seno de la Comisión con el apoyo de la Secretaría del Consejo Institucional y la asesora profesional.

Al cierre del semestre en conocimiento, se tiene un total de 22 temas en análisis (18 con expediente asignado y 4 sin expediente asignado por tratarse de temas pendientes antes de la entrada en vigor de la normativa de asignación de número de expediente a los temas). Cada uno de estos temas requiere reuniones adicionales por parte de las personas integrantes de la Comisión y, en especial, con las instancias y personas involucradas. A continuación, se detallan los temas sujetos de análisis, de igual manera se aporta una descripción amplia y las referencias respectivas para facilitar el seguimiento.

TEMA	SEGUIMIENTO	EXPEDIENTE
1. CCP-C-021-2023 Solicitud pronunciamiento del Consejo Institucional sobre los órganos institucionales que no tienen normado el tema de las actas	Mediante oficio SCI-014-2024 del 23 de enero de 2023, el doctor Luis Alexander Calvo Valverde, en ese momento coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, el doctor Luis Gerardo Meza Cascante, entonces coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico y el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de	037-2023

	<p>Planificación y Administración, solicitaron al máster Juan Pablo Alcázar Villalobos, entonces director de la Oficina de Asesoría Legal, criterio jurídico sobre las implicaciones de la “Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública”, Núm. 10053, en particular la modificación del artículo 56 de la Ley General de Administración Pública.</p> <p>Mediante oficio SCI-326-2024 del 03 de abril de 2024, la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, remitió recordatorio al entonces director a. i. de la Oficina de Asesoría Legal, el licenciado Danilo May Cantillano, sobre el memorando SCI-014-2024, en el que se solicitó criterio jurídico en el tema referido</p> <p>Mediante oficio SCI-774-2024 del 26 de agosto de 2024, la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, entonces coordinadora de la Comisión Estatuto Orgánico, remitió seguimiento al entonces director a. i. de la Oficina de Asesoría Legal, el licenciado Danilo May Cantillano, sobre la</p>
--	--

	<p>respuesta pendiente del memorando SCI-326-2024, referido al “Recordatorio solicitud de criterio jurídico sobre la atención de la “Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública” (SCI-014-2023).</p> <p>Mediante oficio Asesoría Legal-422-2024 del 05 de setiembre de 2024, el licenciado Danilo May Cantillano, entonces director a. i. de la Oficina de Asesoría Legal, remite a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión Estatuto Orgánico, criterio legal sobre la modificación de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, la Procuraduría General de la República, en el dictamen PGR-C-207-2022 del 28 de setiembre 2022.</p> <p>Mediante oficio SCI-871-2024 fechado 20 de setiembre de 2024, se remite solicitud ampliación criterio AL-422-2024 sobre alcances de la reforma a los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública (grabación y transcripción) a la Oficina de Asesoría Legal, desde la</p>
--	---

	<p>dirección de la Secretaría del Consejo Institucional</p> <p>Mediante oficio SCI-869-2024 fechado 19 de setiembre de 2024, se remite consulta sobre herramientas para transcripción de audio al DATIC desde la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional.</p> <p>Mediante oficio DATIC-201-2025 se informa sobre algunas herramientas de software libre para tales efectos y además se solicita que en caso de desear adquirir un software actualizado se haga una estimación precisa de costos y su viabilidad para uso institucional, se recomienda definir el volumen de transcripción requerido y evaluar la posibilidad de licencias institucionales o modelos de suscripción según demanda.</p> <p>El 24 de abril de 2025 la dirección de la Secretaría conversa sobre el tema con la licenciada Yessica Mata Alvarado, quedando ésta en priorizar la respuesta pendiente.</p> <p>Mediante oficio SCI-532-2025 del 27 de junio se remite recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal sobre los temas pendientes incluyendo este tema.</p>
--	--

	Pendiente respuesta de la Oficina de Asesoría Legal al oficio SCI-871-2024.	
2. DP-55-2023 Consulta sobre diseño rediseño carreras posgrado	<p>Mediante oficio SCI-545-2023 se solicitó la posición de la Vicerrectoría de Docencia al respecto y conocer si desde la Vicerrectoría se esperan iniciar trámites para derogar el acuerdo o solamente se le debe indicar a la Dirección de Posgrado que continúe con el procedimiento actual.</p> <p>Mediante oficio SCI-738-2023 se recordó a la Vicerrectoría de Docencia la respuesta de lo indicado en el SCI-545-2023 sobre este mismo tema.</p> <p>Mediante oficio SCI-076-2025 se solicita a la Rectoría pronunciamiento al respecto dado que no se ha recibido respuesta por parte de la Vicerrectoría de Docencia, para que la Rectoría valore a partir del análisis de lo consultado si se requiere algún trámite a lo interno de CONARE.</p> <p>Mediante oficio ViDa-071-2025 se indica que no existe intención para derogar la resolución adoptada y además, está de acuerdo en que la Dirección de Posgrado continúe con el procedimiento que se encuentra vigente.</p>	144-2023

	<p>Mediante oficio ViDA-096-2025 se solicita dejar sin efecto lo indicado en el oficio ViDa-071-2025 con el objetivo de incluir jurisprudencia en relación con actos administrativos similares. Se indica que se estará trasladando un oficio nuevo para dar respuesta.</p> <p>Mediante correo electrónico del 27 de junio de 2025, se remite recordatorio al señor vicerrector de los temas pendientes de respuesta incluido el presente.</p> <p>Pendiente de respuesta por parte de la Vicerrectoría de Docencia.</p>	
3. Oficio sin referencia fechado 16 de mayo de 2022, propuesta de reforma integral del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	<p>Esta propuesta de normativa es proporcionada por la Comisión Especial creada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3213, artículo 8, del 21 de abril de 2021.</p> <p>Se asigna a la MSc. Ana Rosa Ruiz y la Dra. Laura Hernández, en la reunión 817 del 11 de agosto.</p> <p>En la Sesión Ordinaria No. 3362, Artículo 11, del 08 de mayo de 2024. El Consejo Institucional remite Consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta de reforma integral al</p>	147-2023

	<p>Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, se reciben observaciones hasta el 11 de junio.</p> <p>En reunión extraordinaria de la CAAE del viernes 9 de mayo de 2025 se presenta la propuesta de creación del Reglamento de Vinculación Externa del ITCR y Reglamento para la vinculación externa en coadyuvancia con las fundaciones en sustitución del Reglamento de Vinculación Remunerada Externa con FUNDATEC.</p> <p>Mediante oficio SCI-372-2025, se solicita audiencia para exponer la propuesta en los consejos de Rectoría, Docencia, Junta Directiva FUNDATEC y Posgrado y mediante oficio SCI-431-2025 se solicitó audiencia ante el Consejo de la Vicerrectoría de Administración. Todas las audiencias fueron dadas y atendidas por parte de la señora Ana Rosa Ruiz Fernández, el señor Teodolito Guillén Girón y el señor Randall Blanco Benamburg.</p> <p>La propuesta fue consultada a la comunidad el 25 de</p>
--	---

	junio, según Gaceta N. ^o 1290 y la misma vence el 4 de agosto 2025.	
4. SCI-268-2023 Informe de Comisión Especial que se encargue de realizar una propuesta de reforma integral del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y otros componentes que consideren convenientes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil en el marco de las políticas generales y específicas, que aseguren mayores niveles de igualdad y equidad en el ITCR.	<p>Se asigna a Saúl Peraza y Raquel Lafuente en reunión 817, del 11 de agosto.</p> <p>Se mantiene como punto en agenda para revisión el “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, reuniones: 854, del 11 de junio de 2024, 855 del 18 de junio de 2024, 857 del 16 de julio de 2024 y 860 del 06 de agosto de 2024.</p> <p>En la reunión No. 860 del 06 de agosto de 2024, se dispone la Creación de Comisión <i>ad hoc</i> para que se encargue del estudio de la propuesta de reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar al Departamento de Becas y Gestión Social, al Departamento de Financiero Contable, a la Oficina de Asesoría Legal y a la Oficina de Planificación Institucional que, en el plazo de cinco (5) días hábiles, designen a las personas que les representarán en la Comisión <i>ad hoc</i> constituida en este acto. 2. Declarar al Departamento de Becas y Gestión Social 	175-2023

	<p>como ente técnico de la propuesta de reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>3. Designar a la persona que represente al Departamento de Becas y Gestión Social como coordinadora de la Comisión <i>ad hoc</i>.</p> <p>Se recibe el oficio DBGS-262-2024, fechado el 21 de octubre de 2024, mediante el cual se solicita prórroga al 20 de junio de 2025.</p> <p>Se aprueba prórroga mediante oficio SCI-1035-2024 fechado el 16 de noviembre de 2024, al 20 de junio de 2025.</p> <p>Mediante oficio DBGS-133-2025 de 11 de junio de 2025 se realiza la petitoria de prórroga para entregar producto final al 1 de setiembre de 2025.</p> <p>La Comisión mediante oficio SCI-500-2025 con fecha 19 de junio de 2025 se otorga la prórroga solicitada por la Comisión <i>ad hoc</i> al 1 de setiembre de 2025.</p>		
5. CCP-C-024-2024	Solicitud de interpretación del artículo 17, inciso f, del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR, ya que subsiste la duda de si las personas que integran estas comisiones <i>ad hoc</i> como representantes de la Oficina de Planificación Institucional y de la Oficina de Asesoría Legal, por estar su participación	En la reunión No. 841 del 05 de marzo de 2024, se dispone, realizar consulta a los directores de la OPI y a Legal si dentro de las funciones del personal esta pertenecer a las comisiones <i>ad hoc</i> .	249-2024

<p>relacionada directamente con las funciones propias de la dependencia que representan, tienen derecho al reconocimiento establecido.</p>	<p>Mediante oficio SCI-277-2024 fechado 14 de marzo de 2024, se remite a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y al Lic. Danilo May Cantillano, entonces director a.i., de la Oficina de Asesoría Legal, solicitud de información sobre participación del personal de la Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Planificación en Comisiones <i>ad hoc</i>: Dentro de las funciones del personal de estas instancias, ¿está el pertenecer a las comisiones <i>ad hoc</i>?</p> <p>A. ¿Cuál es el criterio que usan para designar a la persona que participará en la Comisión <i>ad hoc</i>?</p>	<p>Mediante oficio OPI-166-2024 fechado 18 de marzo de 2024, la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional indica que, en atención al oficio SCI-277-2024, el criterio que se utiliza para designar a la persona que participará en la Comisión <i>ad hoc</i>, es el conocimiento y experiencia técnica que tenga sobre el tema a analizar y con base en las labores asignadas durante el año, para cada una de las personas funcionarias de la Oficina.</p>
--	--	---

	<p>Mediante oficio Asesoría Legal-143-2024 fechado 09 de abril de 2024, el Lic. Danilo May Cantillano, entonces director a. i. Asesoría Legal, señala que: “de manera que, siendo un ente técnico en materia de legalidad, esta Asesoría considera que debe ser parte de aquellas comisiones donde lo que se analiza son reformas reglamentarias”. Se asigna a MSc. Ana Rosa Ruiz en la reunión No. 844 del 02 de abril de 2024</p> <p>Mediante oficio SCI-094-2025 del 13 de febrero de 2025, se solicitó a la Asesoría Legal ampliar el criterio del AL-043-2024.</p> <p>Mediante oficio SCI-532-2025 del 27 de junio se remite recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal sobre los temas pendientes incluyendo este tema.</p> <p>A la espera de la respuesta de la Oficina de Asesoría Legal para continuar con el análisis.</p>	
6. Iniciativa de la Comisión Modificación Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos	En la reunión N.º 865, efectuada el 10 de setiembre de 2024 se dispone, remitir solicitud de criterio sobre propuesta de modificaciones al Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos	329-2024

	<p>Rica, a la Oficina de Asesoría Legal, al Consejo de Docencia, al Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE) y a la Dirección de Posgrados.</p> <p>Se remite oficio SCI-842-2024 fechado el 16 de setiembre de 2024, al Consejo de Docencia, al Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE) y a la Dirección de Posgrados, en donde se solicita criterio técnico sobre propuesta de modificaciones al Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>Se remite oficio SCI-843-2024 fechado el 16 de setiembre de 2024, a la Oficina de Asesoría Legal, en donde se solicita criterio legal sobre propuesta de modificaciones al Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>Mediante oficio ViDa-853-2024 con fecha 4 de octubre de 2024, se comunica el acuerdo del Consejo de Docencia, Sesión Ordinaria</p>	
--	--	--

	<p>27-2024, Artículo 4, inciso 4.2, del 02 de octubre 2024, en el que se indica que se avalar de la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el oficio SCI-842-2024.</p> <p>Se recibe respuesta por parte de la Dirección de Posgrado, mediante oficio DP-132-2024 con fecha 22 de noviembre de 2024, en donde se remiten observaciones a la propuesta planteada mediante oficio SCI-843-2024.</p> <p>Se envía recordatorio sobre respuesta pendiente al CIRE el 26 de mayo 2025.</p> <p>Mediante oficio ECS-106-2025 del 21 de mayo de 2025 el doctor David Arias Hidalgo plantea una problemática personal sobre la situación del reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos.</p> <p>Mediante oficio SCI-450-2025 del 5 de junio de 2025, la Comisión responde al señor Arias Hidalgo que se está trabajando en este tema y que se ha venido dando el seguimiento correspondiente.</p> <p>Mediante oficio SCI-451-2025 del 5 de junio de 2025, la Comisión remite al CIRE un recordatorio de la importancia de conocer</p>
--	--

	<p>la actualización sobre el estado actual de la reforma del Reglamento para el Reconocimiento y Equivalencia de Grados y Títulos Tecnológico de Costa Rica, que se había informado que se encuentra en proceso de análisis desde el mes de noviembre del año anterior.</p> <p>Se reitera al CIRE que se está a la espera del avance de la reforma para el mes de agosto del 2025 para ser conocido y analizado por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.</p> <p>Se retomará el análisis una vez que se reciba la respuesta del CIRE.</p>	
7. CIE-492-2024 Reglamento Programas Investigación y Ext	<p>Tema a cargo de la señora Raquel Lafuente.</p> <p>Mediante oficios SCI-381-2025 y SCI-398-2025 del 14 de mayo de 2025 y 19 de mayo de 2025 respectivamente, se conformó e instaló la Comisión <i>ad hoc</i> para que se encargue del estudio de la propuesta del Reglamento de Programas Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, cuyo plazo para presentar el informe vence el 1 de julio de 2025.</p>	381-2025
8. OPI-088-2025 Propuesta Reglamento Contratación Especial Personal Académico ITCR	<p>Mediante los oficios SCI-322-2025 y SCI-386-2025 del 24 de abril de 2025 y 14 de mayo</p>	412-2025

	<p>de 2025, respectivamente se conforma e instala la Comisión <i>ad hoc</i> para que se encargue del estudio de la propuesta del Reglamento para la contratación especial de personas profesoras o profesionales en el ITCR.</p> <p>La Comisión <i>ad hoc</i> cuenta con tiempo de presentar el informe al 26 de junio de 2025.</p> <p>Mediante oficio GTH-426-2025 del 27 de junio de 2025 se solicita ampliación del plazo al 31 de julio 2025.</p>	
9. SCI-173-2024 Consulta en atención a la solicitud de la Escuela de Matemática de aclaración al “Reglamento para la equiparación de asignaturas en ITCR”	<p>Mediante oficio ViDA-294-2025 con fecha 24 de abril de 2025, se comunicó a esta Comisión sobre el acuerdo del Consejo de Docencia Sesión Extraordinaria 06-2025, Artículo 3, inciso 3.6 del 09 de abril 2025, en el que se indica sobre la conformación de una Comisión para atender el oficio SCI-173-2024 sobre consulta en atención a la solicitud de la Escuela de Matemática de aclaración al “Reglamento para la equiparación de asignaturas en el ITCR”</p> <p>Se está a la espera de la entrega del informe de dicha Comisión para continuar con el análisis del tema.</p> <p>Mediante correo electrónico del 27 de junio de 2025, se remite</p>	417-2025

	recordatorio al señor vicerrector de los temas pendientes de respuesta incluido el presente.	
10. iDa-283-2025 Solicitud de aval para que el programa de Licenciatura en Administración de Empresas en todos sus énfasis se registre formalmente en los Campus Tecnológicos Local San José y San Carlos	<p>Mediante oficio SCI-416-2025 se solicita a la Rectoría la información sobre posible afectación ante eventual ratificación por parte del Consejo Institucional del programa de Licenciatura en el Centro Académico San José y Campus Tecnológico Local San Carlos.</p> <p>Mediante oficio SCI-417-2025 se consulta al Departamento de Admisión y Registro información sobre posible afectación ante eventual ratificación por parte del Consejo Institucional del programa de Licenciatura en el Centro Académico San José y Campus Tecnológico Local San Carlos.</p> <p>Mediante oficio DAR-225-2025 el Departamento de Admisión y Registro señala que no se tendrían afectaciones.</p> <p>Mediante correo electrónico del 30 de junio de 2025, se remite recordatorio a la señora rectora de los temas pendientes de respuesta incluido el presente.</p> <p>A la espera de la respuesta de la Rectoría.</p>	435-2025

<p>11. Iniciativa de la Comisión</p> <p>Estructura y funcionamiento de Editorial Tecnológica</p>	<p>Como iniciativa de la Comisión se propone la integración de una Comisión Especial que se encargue de revisar la estructura de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, incluyendo la revisión de su funcionamiento actual, sus funciones, la exploración de nuevos modelos organizativos y de gestión.</p> <p>Mediante oficio SCI-507-2025 la Comisión de Planificación y Administración traslada a CAAE, el tema de sostenibilidad de la Editorial que se estaba analizando en COPA a fin de que se incluya el tema y se trabaje en conjunto con la iniciativa de CAAE.</p> <p>En la Sesión Ordinaria N.^o 3314 del 2 de julio de 2025 se elevará al pleno del Consejo Institucional la propuesta para la conformación de una Comisión Especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, mediante el análisis de su funcionamiento actual, funciones y la exploración de nuevos modelos organizativos y de gestión.</p> <p>Queda pendiente la eventual aprobación de la conformación de la Comisión Especial.</p>	<p>436-2025</p>
<p>12. IC-241-2025 y AE-268-2025</p> <p>Creación Área Académica Maestría Analítica de Negocios</p>	<p>Mediante el oficio IC-241-2025 con fecha 26 de mayo de 2025 y el</p>	<p>445-2025</p>

	<p>oficio AE-268-2025 con fecha 28 de mayo de 2025, se remiten los acuerdos de las Escuelas correspondientes sobre la Operación del Área Académica Analítica de Negocios”, para que el Consejo Institucional inicie con los trámites respectivos para la creación de Área.</p> <p>Mediante SCI-478-2025 con fecha 13 de junio de 2025, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles remite tanto a la Escuela de Administración de Empresas como a la Escuela de Ingeniería en Computación una serie de observaciones y seguimiento sobre la propuesta de creación del Área Académica de Analítica de Negocios, según oficios AE-268-2025 y IC-241-2025.</p> <p>Mediante oficio AE-297-2025 del 16 de junio de 2025, las personas directoras de las Escuelas de Administración de Empresas e Ingeniería en Computación remiten respuesta al oficio SCI-478-2025, atendiendo las correcciones solicitadas.</p> <p>Aún se encuentran pendientes los avales por parte de la Vicerrectoría respectiva y la Rectoría. La solicitud y gestión de los avales los realiza la propia Escuela.</p>	
--	---	--

<p>13. CIE-139-2025 Reglamento Centro Investigación, Extensión, Administración, Economía y Gestión Tecnológica (CIEADEG)</p>	<p>Mediante oficio CIE-139-2025 del 09 de junio de 2025, se remite la propuesta del Reglamento del Centro de Investigación y Extensión en Administración, Economía y Gestión Tecnológica (CIEADEG), según acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión.</p> <p>Tema asignado a la señora Laura Hernández.</p> <p>Pendiente de análisis por parte de la Comisión.</p>	<p>454-2025</p>
<p>14. DP-090-2025 Reglamento Académico de Posgrado</p>	<p>Mediante oficio DP-090-2025 del 23 de junio de 2025, se remite la transcripción del acuerdo del Consejo de Posgrado, en su sesión ordinaria DP- 08-2025, con fecha 19 de junio de 2025, artículo 6: “Aval de la Propuesta del Reglamento Académico de Posgrado”.</p> <p>Tema asignado al señor Teodolito Guillén.</p> <p>Pendiente de análisis por parte de la Comisión.</p>	<p>455-2025</p>
<p>15. DP-091-2025 Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje para armonizar con Reglamento Académico Posgrados</p>	<p>Mediante oficio DP-091-2025 con fecha 23 de junio de 2025, se remite la transcripción del acuerdo del Consejo de Posgrado, en su sesión ordinaria DP-08-2025, con fecha 19 de junio de 2025, artículo 7: “Solicitud de</p>	<p>456-2025</p>

	<p>modificación al Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje, con el propósito de armonizar y hacer consistentes ese reglamento y el Reglamento Académico de Posgrados”</p> <p>Tema asignado al señor Teodolito Guillén.</p> <p>Pendiente de análisis por parte de la Comisión.</p>	
16. ViDa-643-2025 Modificación del artículo 57 del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje (RREA)	<p>Mediante oficio ViDa-643-2025 con fecha de recibido 26 de junio de 2025, se solicita modificación del artículo 57 del RREA en relación con el examen de suficiencia.</p> <p>Pendiente de análisis por parte de la Comisión.</p>	459-2025
17. ViDa-627-2025 Modificación del artículo 7 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	<p>Mediante oficio ViDa-627-2025 del 23 de junio de 2025 se solicita la modificación de artículo 7 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, a fin de aprobar los cupos disponibles para estudiantes de primer ingreso, a más tardar en agosto y no mayo de cada año, como se indica actualmente.</p> <p>Tema asignado al señor Randall Blanco.</p> <p>Pendiente de análisis por parte de la Comisión.</p>	460-2025

18. ViDA-299-2025 Actualización Reglamento diseño rediseño curricular pregrado y grado	Mediante oficio ViDa-299-2025 se recibe la propuesta de la propuesta de actualización “Reglamento para el diseño y rediseño curricular de los planes de estudio pregrado y grado en el ITCR. Sobre el tema en particular la solicitud que se plantea a la Comisión es la revisión del concepto de “título” en el Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos Tecnológico de Costa Rica. Pendiente de análisis por parte de la Comisión.	466-2025
--	---	----------

TEMAS PENDIENTES CAAE I SEMESTRE 2025 SIN EXPEDIENTE

TEMA	SEGUIMIENTO
1. Congreso Institucional-TEC-601-2019 Acuerdo del IV Congreso Institucional: "Fortalecimiento de Oportunidades entre la atracción y graduación Estudiantes indígenas del ITCR"	Asignado a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández. La propuesta del “Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior” que trata este acuerdo fue recibida en el oficio VIESA-654-2021 del 30 de junio de 2021. Se envió el oficio SCI-944-2021 fechado 16 de setiembre del 2021, donde se indicó que se identificaron algunos aspectos pendientes, y en respuesta se recibió el oficio VIESA-1680-2021 del 14 de diciembre del 2021. Se envió oficio SCI-017-2022 del 25 de enero de 2022 a la OPI solicitando criterio técnico sobre la propuesta de creación del “Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior”, y posteriormente un recordatorio mediante el oficio SCI-732-2023 fechado 24 de agosto de 2023, en vista de que no se tenía atendido el criterio solicitado ni alguna información que permita continuar con el análisis del tema.

	<p>Se recibe respuesta al oficio SCI-732-2023 mediante el oficio OPI-310-2023, fechado 13 de octubre de 2023, en donde se señala que no cuentan con el criterio de la Vicerrectoría de Administración (VAD), por ende, no se ha finalizado el trámite de esta solicitud. Sin embargo, si se requiere del estudio sin considerar este criterio, se solicita indicarlo para proceder.</p> <p>Al respecto, se remitió consulta a Rectoría mediante oficio SCI-989-2023, fechado 08 de noviembre de 2023, de forma que se indique si considera conveniente que el estudio sea rendido por la Oficina de Planificación Institucional, sin contar con el criterio de la VAD respecto a la sostenibilidad financiera (sea de plazas y/o presupuesto).</p> <p>En reunión 829, celebrada el viernes 03 de noviembre del 2023, se dispone a remitir recordatorio a la Rectoría e indicar que se está a la espera de respuesta.</p> <p>Mediante oficio SCI-062-2024, fechado 01 de febrero de 2024, se remite recordatorio a la Rectoría sobre oficio SCI-989-2023.</p> <p>Mediante oficio OPI-334-2024 con fecha de recibido 22 de julio de 2024, la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en atención del memorando SCI-017-2022, creación del Programa para la inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior, remite criterio técnico sobre la creación del “Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior”, en cumplimiento con las disposiciones del acuerdo del IV Congreso Institucional.</p> <p>Se remite SCI-844-2024, fechado el 13 de setiembre de 2024, Solicitud de criterio y apoyo de la Rectoría para la Creación del Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior.</p> <p>Mediante oficio SCI-845-2024, fechado el 13 de setiembre de 2024, Solicitud de aval del Consejo de Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos para la Creación del Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior.</p> <p>En la reunión 875 del 26 de noviembre de 2024, en audiencia con la señora Vicerrectora de VIESA, se conoció que, se dará próximamente respuesta con aval a lo solicitado mediante oficio SCI-845-2024, fechado el 13 de setiembre de 2024.</p>
--	--

	<p>El tema se encuentra a la espera de la respuesta de Rectoría.</p> <p>Mediante correo electrónico del 30 de junio de 2025, se remite recordatorio a la señora rectora de los temas pendientes de respuesta incluido el presente.</p>
<p>2. AE-398-2022</p> <p>Solicitud de interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se permita clarificar si el fallecimiento de un funcionario becario que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo, luego de haber terminado sus estudios doctorales, puede clasificarse como un causal del incumplimiento y cuál es el órgano institucional que le corresponde declarar dicho incumplimiento en caso del fallecimiento del becario</p>	<p>Se asigna el tema al MAG. Randall Blanco, en reunión No. 791-2023 del 20 de enero de 2023, debido a que el Dr. Gerardo Meza, quien tuvo asignado el tema, solicitó excusarse para evitar el conflicto de interés, por mantener fianzas activas.</p> <p>Mediante oficio SCI-283-2023 del 30 de marzo 2023, se solicitó criterio legal sobre varios elementos que deben ser analizados en torno a los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas del Personal del ITCR, que permitan atender la solicitud que se recibe en el oficio AE-398-2022.</p> <p>Se remite recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal SCI-733-2023 del 24 de agosto de 2023, sobre solicitud de criterio legal solicitado en oficio SCI-283-2023 acerca de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas del Personal del ITCR.</p> <p>En la reunión 833 del 24 de noviembre de 2023 se solicita enviar recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal. Se recibe respuesta mediante oficio AL-613-2023 con fecha del 28 de noviembre de 2023.</p> <p>En la reunión 838 del 13 de febrero de 2024 se dispone que, previo a dictaminar en firme y dar a conocer el texto al pleno del Consejo Institucional, se cuente con la valoración jurídica correspondiente; en la que se aclare si la propuesta y particularmente la modificación del artículo 45 es legal y no generaría implicaciones tanto financieras como legales para la institución.</p> <p>Se remite oficio SCI-171-2024 fechado 23 de febrero de 2024 al Lic. Danilo May Cantillano, entonces director a.i., Oficina de Asesoría Legal la solicitud de revisión de la propuesta de interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se permita clarificar si el fallecimiento de un funcionario becario que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo.</p> <p>Mediante oficio Asesoría Legal-249-2024, fechado 13 de junio de 2024, el Lic. Danilo May Cantillano, entonces director de la Oficina de Asesoría Legal, remite respuesta al oficio SCI-171-2024 Solicitud de revisión de la propuesta de interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se permita</p>

	<p>clarificar si el fallecimiento de un funcionario becario que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo.</p> <p>Se agenda en la reunión 855, del 18 de junio de 2024 Solicitud de interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se permita clarificar si el fallecimiento de una persona funcionaria becaria que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo luego de haber terminado sus estudios doctorales, es causal de incumplimiento (Atención oficio AE-398-2022), en donde se dispone consultar a la UCR y la UNA cómo se maneja el tema.</p> <p>Mediante oficio SCI-532-2025 del 27 de junio se remite recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal sobre los temas pendientes incluyendo este tema. Pendiente de respuesta de la Oficina de Asesoría Legal.</p>
3. SCI-128-2022 Propuesta Reglamento para cursos en periodo de verano	<p>En la reunión 837 del 06 de febrero de 2024, se retoma el tema y se dispone a revisar los antecedentes.</p> <p>Mediante oficio SCI-236-2024, fechado 05 de marzo de 2024, se remite solicitud de criterio legal, a la Oficina de Asesoría Legal, sobre la propuesta de Reglamento para cursos en periodo de verano y derogatoria de los Lineamientos para cursos de verano.</p> <p>Mediante oficio Asesoría Legal-110-2024, fechado 14 de marzo de 2024 la Oficina de Asesoría Legal remite criterio legal sobre Reglamento para cursos en periodo de verano y derogatoria de los Lineamientos para cursos de verano.</p> <p>Mediante oficio SCI-354-2024, fechado 08 de abril de 2024, se remite criterio a la Rectoría, sobre la propuesta de Reglamento para cursos de verano y específicamente sobre lo señalado por la Oficina de Asesoría Legal, y además conocer el análisis técnico y de conveniencia, de no estar realizando una doble compensación a las personas funcionarias que imparten cursos de verano al mantener las condiciones actuales.</p> <p>Mediante correo electrónico remitido el 23 de agosto de 2024, se remite recordatorio a la Rectoría y respetuosamente se solicita se informe sobre el avance en la atención de lo solicitado mediante el oficio SCI-354-2024 Solicitud de criterio sobre la propuesta de Reglamento para cursos en periodo de verano y derogatoria de los Lineamientos para cursos de verano, ya que se está a la espera para el trámite correspondiente.</p> <p>Mediante oficio SCI-532-2025 del 27 de junio se remite recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal sobre los temas pendientes incluyendo este tema.</p>

	<p>Mediante correo electrónico del 30 de junio de 2025, se remite recordatorio a la señora rectora de los temas pendientes de respuesta incluido el presente.</p> <p>A la espera de la respuesta de Rectoría.</p> <p>A la espera de la respuesta de la Oficina de Asesoría Legal.</p>
<p>4. CCP-C-215-216-217-218-219-220-231-232-236-2024</p> <p>Modificaciones al Reglamento de Carrera Profesional</p>	<p>En las reuniones N°859 del 30 de julio de 2024 y N°860 realizada el martes 06 de agosto de 2024, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles analizó el contenido de los oficios CCP-C-216-2024, CCP-C-217-2024, CCP-C-219-2024, CCP-C-220-2024 y CCP-C-231-2024, y dictaminó elevar al pleno para acuerdo:</p> <p>Recomendar al pleno del Consejo Institucional que atienda las solicitudes planteadas por la Comisión de Evaluación Profesional en los oficios CCP-C-216-2024, CCP-C-217-2024, CCP-C-219-2024, CCP-C-220-2024 y CCP-C-231-2024, en los términos que esta comisión propone en el considerando 1 del presente dictamen, para efecto de los artículos siguientes del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas:</p> <p>Artículo 55 referido al rubro de Conocimiento y manejo de Software.</p> <p>Artículo 54 referido al rubro de Dominio de Idiomas</p> <p>Artículo 46 referido al rubro de Órganos Extrainstitucionales.</p> <p>Artículo 59 referido al rubro de Desempeño de puestos de dirección de igual o superior jerarquía</p> <p>Artículo 74 referido al rubro de Tiempo servido y anualidades</p> <p>Recomendar al pleno del Consejo Institucional derogar el artículo 24 de las Normas para la aplicación del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>Recomendar al pleno del Consejo Institucional que incorpore un transitorio XIX al Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas.</p> <p>Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3376, Artículo 13, del 14 de agosto de 2024. Reforma de los artículos 46, 54, 55, 59 y 74, incorporación del Transitorio XIX en el Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, y derogatoria del artículo 24 de las Normas para la aplicación del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se acuerda:</p>

	<p>Modificar el título y contenido del artículo 46 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas.</p> <p>Modificar el cuarto párrafo del artículo 54 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas.</p> <p>Modificar el contenido del artículo 55 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas</p> <p>Modificar el contenido del artículo 59 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas</p> <p>Modificar el artículo 74 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas.</p> <p>Derogar el artículo 24 de las Normas para la aplicación del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>Incorporar un artículo Transitorio XIX en el Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas</p>
	<p>Mediante acuerdo Sesión Ordinaria No. 3388, Artículo 9, del 13 de noviembre de 2024. Modificación de los artículos 10 (incisos e y f), 34, 35 (incisos b, c y f), 44, 53, 64, incorporación del inciso e. en el artículo 15, del inciso g. en el artículo 17; y del Transitorio XX en el Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, así como derogatoria de los artículos 20 y 26 de las Normas para la aplicación del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>Único pendiente de atenderse lo referente al artículo 43, en espera de criterio legal.</p>
	<p>Mediante oficio SCI-661-2024 del 23 de julio 2024 se solicita criterio a la Oficina de Asesoría Legal sobre propuesta de modificación al Artículo 43 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas.</p> <p>Mediante oficio SCI-532-2025 del 27 de junio se remite recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal sobre los temas pendientes incluyendo este tema.</p>

Comisiones especiales en seguimiento

Las Comisiones Especiales son los equipos de trabajo designados por el Consejo Institucional, integrados por personas de la comunidad institucional, a fin de atender y dictaminar, en un plazo determinado asuntos específicos de interés institucional, nacional e internacional. A la fecha de corte del presente informe, se registran las siguientes Comisiones Especiales, cuyo producto fue asignado por el Consejo Institucional a esta Comisión permanente, o bien, de forma conjunta con otra de las Comisiones permanentes.

COMISIÓN	ACUERDO DE CREACIÓN	COORDINADOR Y PLAZO
Comisión Especial que formule una propuesta de reformas normativas, en el tema de la evaluación del desempeño de las personas del Sector Académico	Sesión Ordinaria N.º 3314, Artículo 14, del 14 de junio de 2023	<p>Coordinador: MGA Ricardo Coy Herrera</p> <p>Plazo de entrega de producto (s): 28 de junio del 2024.</p> <p>Se presentan a audiencia en la reunión 831, celebrada el 10 de noviembre del 2023, exponiendo un primer informe.</p> <p>Se remite el oficio SCI-279-2024, con fecha 14 de marzo de 2024, en donde se solicita un avance de informe.</p> <p>Mediante oficio ViDa-301-2024, fechado 29 de abril de 2024, el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia remite solicitud de prórroga, al 30 de junio de 2025.</p> <p>Se reciben en audiencia en la reunión 851 celebrada el 21 de mayo de 2024, en donde presentan segundo avance.</p> <p>Se remite el oficio SCI-590-2024, con fecha 12 de junio de 2024, en donde se solicita información en atención a la solicitud de prórroga para atender propuesta de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del Sector Académico del ITCR (Sesión Ordinaria No. 3314, Artículo 14, del 14 de junio de 2023)</p> <p>Solicitud de prorroga: Se recibe el oficio ViDa-777-2024, en atención al oficio SCI-590-2024, en donde se ratifica solicitud de prorroga a diciembre de 2024.</p>

		<p>Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.^o 3382, Artículo 10, del 02 de octubre de 2024. Prórroga para que la Comisión Especial encargada de formular una propuesta de reformas normativas en el tema de la evaluación del desempeño de las personas del sector académico, entregue el producto encomendado en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.^o 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023 (Atención oficio ViDa-777-2024), se otorga prorroga a diciembre 2024, con entrega de avance a octubre 2024.</p> <p>Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.^o 3399, Artículo 08, del 05 de marzo de 2025. Prórroga para que la Comisión Especial encargada de formular una propuesta de reformas normativas en el tema de la evaluación del desempeño de las personas del sector académico entregue el producto encomendado en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.^o 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023 (Atención oficios ViDa-1095-2024 y ViDa-065-2025)</p> <p>Prórroga: 30 de junio 2025</p>
Comisión Especial que presente un plan para gestionar el fortalecimiento del sistema integral de becas y apoyos estudiantiles, para ser ejecutado en el período del año 2025 al año 2028	Sesión Ordinaria N. ^o 3340, Artículo 11, del 22 de noviembre de 2023.	<p>Coordinación: Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos</p> <p>Plazo de entrega de producto (s): 30 de agosto de 2024.</p> <p>Se reciben en audiencia en la reunión 843 realizada el martes 19 de marzo de 2024, en donde presentan adelanto de informe.</p> <p>Se reciben en audiencia en la reunión 852 realizada el martes 28 de mayo de 2024, en donde presentan adelanto de informe.</p> <p>Informe parcial mediante oficio VIESA-2023-2024 con fecha de recibido 28 de junio de 2024.</p> <p>Mediante oficio SCI-1123-2024 fechado el 06 de diciembre se solicita informe y prorroga en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3382, Artículo 10, del 02 de octubre de 2024 relativo a la Prórroga para que la Comisión Especial encargada de formular una propuesta de reformas normativas en el tema de la evaluación del desempeño de las personas del sector</p>

		<p>académico, entregue el producto encomendado en la Sesión Ordinaria No. 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023 (Atención oficio ViDa-777-2024).</p> <p>Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3408, Artículo 10, del 21 de mayo de 2025. Prórroga para que la Comisión Especial encargada de elaborar un plan para gestionar el fortalecimiento del sistema integral de becas y apoyos estudiantiles, para ser ejecutado en el período del año 2025 al año 2028, entregue el producto encomendado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3340, artículo 11, del 22 de noviembre de 2023 (Atención oficio VIESA-172-2025).</p> <p>Prórroga: 25 de noviembre de 2025</p>
Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	Sesión Ordinaria N.º 3401, Artículo 10, del 19 de marzo de 2025.	<p>Persona coordinadora: M.PSc. Dylana Rodriguez Galeano</p> <p>Se debe entregar un avance a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles el 28 de noviembre de 2025.</p> <p>Plazo de entrega de producto (s): 31 marzo 2026.</p>

Conclusiones y recomendaciones

Las labores realizadas durante el primer semestre de 2025 por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles permitió impactar el quehacer del Instituto Tecnológico de Costa Rica en diferentes áreas y dependencias. Este trabajo se orientó alrededor de lo siguiente:

1. Trámites que generaron acuerdos para incorporar cambios en los siguientes reglamentos:
 - Reglamento de Admisión a Carreras de Grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para cambiar la fecha de definición de la nota de corte institucional

- Reglamento para la Gestión de la Propiedad Intelectual del Instituto Tecnológico de Costa Rica
 - Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas para modificar varios artículos
 - Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de incluir disposiciones sobre la equiparación de asignaturas en el contexto de la movilidad estudiantil internacional
 - Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica
 - Consulta a la comunidad institucional sobre las propuestas del Reglamento de Vinculación Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica y del Reglamento para la Vinculación Externa en Coadyuvancia con las Fundaciones
 - Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC)
 - Interpretación del artículo 31, inciso d., del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo al beneficio de manutención de las personas becarias
2. En relación con el proceso de admisión a carreras de grado, se gestionaron propuestas que fueron aprobadas por el Consejo Institucional en lo siguiente:
- Aprobación de la nota de corte institucional y distribución de porcentajes de los componentes de la nota de admisión para el año 2026
 - Directrices y lineamientos del proceso de admisión a carreras de grado del Instituto Tecnológico de Costa Rica 2025-2026
3. Se gestionó la atención de un recurso de revocatoria presentado ante el acuerdo tomado sobre la modificación del Reglamento de Normas Generales de Graduación.
4. Se gestionó lo concerniente a la solicitud del cambio de nombre de la maestría que ofrece la Escuela de Ingeniería en Computación
5. Se trató la creación de una comisión especial encargada de elaborar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo

6. Se presentó un pronunciamiento acerca de las condiciones para la promoción y divulgación de nueva oferta académica en concordancia con las Políticas Generales ITCR y la planificación estratégica
7. Se realizaron los trámites que permitieron al Consejo Institucional aprobar la solicitud de autorización del uso del Fondo de Apoyo a la Vinculación para la adquisición del inmueble (nave #18) ubicado en el Parque Industrial de Cartago para el Proyecto 05-0305-01 CTTM Centro de Transferencia y Transformación de Materiales.

La complejidad de muchos de los temas que aborda la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (CAAE) hace que no sean de fácil o rápida resolución. Ejemplo de esto son las solicitudes de reformas parciales o integrales de Reglamentos Generales que podría conllevar procesos de consulta a entes técnicos y a comisiones ad hoc.

Particular atención se dio durante este semestre al abordaje de la revisión integral al Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC. A partir de la revisión de las observaciones recibidas durante el anterior proceso de consulta a la comunidad, se acordó presentar a esta una nueva propuesta conformada por dos reglamentos generales, los cuales fueron presentados en diferentes espacios como el Consejo de Rectoría, Consejos Asesores de los Campus Tecnológicos Locales, el Consejo de Docencia, Consejo de Posgrado, Junta Directiva de la FUNDATEC, coordinaciones específicas de proyectos que se desarrollan con la FUNDATEC y Consejo de la Vicerrectoría de Administración. Al momento de la presentación de este informe se encuentran estas propuestas en un nuevo proceso de consulta a la comunidad institucional. Queda pendiente para el próximo semestre la revisión y análisis de las observaciones que se reciban.

Parte importante del quehacer en la CAAE ha sido la comunicación con diferentes sectores de la comunidad institucional por medio de las audiencias que se programan en las reuniones, las cuales han sido de mucha relevancia para dar un abordaje más integral de los temas que se discuten.

Para el trabajo realizado durante este semestre ha sido de gran relevancia el compromiso y dedicación de las personas integrantes de la CAAE y el personal administrativo de apoyo, así como de las diferentes instancias que han colaborado proporcionando insumos para la elaboración de las propuestas y su análisis. Se externa un sincero agradecimiento a cada una de estas personas por su labor y se les insta a seguir brindando sus aportes para contribuir a mejorar el desempeño institucional y los aportes que hace el ITCR a la sociedad costarricense.

**Mag. Randall Blanco Benamburg, Coordinador
Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles
Consejo Institucional**